PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE RETROEXCAVADORA S/LLANTAS 94HP MAQUINARIA HUMEDA INC/OPERADOR PARA

RENOVACION RED MATRIZ 12 DE DICIEMBRE, LAS VIÑAS, SAN PEDRO Y SAN PABLO, 12 DE JUNIO, 8 DE DICIEMBRE Y MACCHU PICCHU DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO,

DEPARTAMENTO MOQUEGUA

Ruc/código : 20601868262 Fecha de envío : 27/03/2023

Nombre o Razón social : INVERSIONES DIAL PERU E.I.R.L. Hora de envío : 23:33:26

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

EN CUANTO A LOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 5 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.

SE DEBE AMPLIAR A 12 AÑOS DE ANTIGÜEDAD PUESTO QUE EN EL MERCADO, SE TIENE EN GRAN PARTE DE 15 A 8 AÑOS DE ANTIGÜEDAD Y EN GRAN MINORÍA DE 1 A 7 AÑOS DE ANTIGÜEDAD, PARTICULARMENTE LAS DE 1 A 7 AÑOS DE ANTIGÜEDAD SE ENCUENTRAN OCUPADOS EN EL MERCADO MINERO, QUEDANDO A PARTICIPAR PARA EL MERCADO PUBLICO LAS DE 8 A 15 AÑOS DE ANTIGÜEDAD, ESTO SE EXPLICA QUE EN LAS MINERAS LOS PAGOS SON MEJORES A LOS DEL PUBLICO Y QUE SON CON CONSIDERACIONES MEJORES COMO HORAS MÍNIMA; POR LO QUE SE EVIDENCIA LOS ASPECTOS QUE LIMITAN EL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA, PRINCIPIO DE EFICIENCIA Y EFICACIA, PRINCIPIO DE EQUIDAD E INTEGRIDAD

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III R Literal: 3.2 REQ B1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

TITULO I, CAPITULO I, ARTICULO 2, PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES R.L.C.A.E **Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE DE MANERA PARCIAL: de acuerdo artículo 16. El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Al respecto, indicar que, se requiere contar con equipos con antigüedad menor a 10 años que garanticen los fines del proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Antigüedad: 10 años

Nomenclatura: AS-SM-7-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE RETROEXCAVADORA S/LLANTAS 94HP MAQUINARIA HUMEDA INC/OPERADOR PARA

RENOVACION RED MATRIZ 12 DE DICIEMBRE, LAS VIÑAS, SAN PEDRO Y SAN PABLO, 12 DE JUNIO, 8 DE DICIEMBRE Y MACCHU PICCHU DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO,

DEPARTAMENTO MOQUEGUA

Ruc/código : 20601868262 Fecha de envío : 27/03/2023

Nombre o Razón social : INVERSIONES DIAL PERU E.I.R.L. Hora de envío : 23:33:26

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

EN CUANTO A LA POTENCIA DEL EQUIPO, EN LA DESCRIPCIÓN DE LA NOMENCLATURA INICIAL INDICA DE 94 HP., PAG 3, PAG 15 OBJETO DEL CONTRATO.

Y EN EL CAPITULO III, REQUERIMIENTOS;3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, B1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO NOS INDICAN QUE LA POTENCIA ES DE 90 HP A MAS

LO QUE DEBE SER DE 90 HP A MAS, YA QUE ESTO VIENE DEL ÁREA USUARIA DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Acápite de las bases: Sección: General Numeral: CAP, III R Literal: 3,2 REQ B1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: de acuerdo artículo 16. El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

Al respecto, señalar que, la potencia del equipo es de 94 HP a mas y se modificara en las bases integradas .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

POTENCIA: 94 HP A MAS

Nomenclatura: AS-SM-7-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE RETROEXCAVADORA S/LLANTAS 94HP MAQUINARIA HUMEDA INC/OPERADOR PARA

RENOVACION RED MATRIZ 12 DE DICIEMBRE, LAS VIÑAS, SAN PEDRO Y SAN PABLO, 12 DE JUNIO, 8 DE DICIEMBRE Y MACCHU PICCHU DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO.

DEPARTAMENTO MOQUEGUA

Ruc/código : 20601868262 Fecha de envío : 27/03/2023

Nombre o Razón social : INVERSIONES DIAL PERU E.I.R.L. Hora de envío : 23:33:26

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

DENTRO DE LAS BASES Y TÉRMINOS DE REFERENCIA, CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO QUE DEBE INCLUIR EL POSTOR.

SOLICITAN LA PÓLIZA TREC (PÓLIZA CONTRA TODO RIESGO); A LAVEZ SOLICITAN EL SOAT (SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTE DE TRANSITO)

SE PIDE ACLARAR CUAL DE LOS DOS SE REQUERIRÁ YA QUE LOS DOS TIENEN SIMILARES FUNCIONES Y NO PUEDEN PEDIRSE LOS DOS, O ES LA POLIZA SOAT O ES LA POLIZA TREC.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: TERMIN REF Literal: CARACTERIS Página: 2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: de acuerdo artículo 16. El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

Al respecto, señalar que, la solicitud de TREC (Poliza contra todo riesgo) es requisito indispensable a fin de liberar a la entidad de algún tipo de responsabilidad respecto al equipo y se excluira el SOAT en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SEGUROS: TREC

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE RETROEXCAVADORA S/LLANTAS 94HP MAQUINARIA HUMEDA INC/OPERADOR PARA

RENOVACION RED MATRIZ 12 DE DICIEMBRE, LAS VIÑAS, SAN PEDRO Y SAN PABLO, 12 DE JUNIO, 8 DE DICIEMBRE Y MACCHU PICCHU DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO,

DEPARTAMENTO MOQUEGUA

Ruc/código : 20601868262 Fecha de envío : 27/03/2023

Nombre o Razón social : INVERSIONES DIAL PERU E.I.R.L. Hora de envío : 23:33:26

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

CAPITULO I, 1.2 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

INDICA SERVICIO DE ALQUILER DE RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 94 HP MÁQUINA HÚMEDA.

Y EN EL 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, B1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO NO INDICA SI ES HÚMEDA O MAQUINA SECA.

SE PIDE ACLARAR LA INCONSISTENCIA SI ES MAQUINA HUMEDA O MAQUINA SECA.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CP | Literal: 1,2 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: Qque la potencia del equipo sera de 94 hp a más

Al respecto señalar que el objeto del contrato es: servicio alquiler de retroexcavadora sobre llantas 94 HP a más máquina húmeda inc/operador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 11/07/2023 11:15

Nomenclatura: AS-SM-7-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE RETROEXCAVADORA S/LLANTAS 94HP MAQUINARIA HUMEDA INC/OPERADOR PARA

RENOVACION RED MATRIZ 12 DE DICIEMBRE, LAS VIÑAS, SAN PEDRO Y SAN PABLO, 12 DE JUNIO, 8 DE DICIEMBRE Y MACCHU PICCHU DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO,

DEPARTAMENTO MOQUEGUA

Ruc/código : 20600995791 Fecha de envío : 27/03/2023

Nombre o Razón social : MULTISERVICIOS ANALUCIA E.I.R.L. Hora de envío : 23:53:34

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

EN CUANTO A LOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 5 AÑOS DE ANTIGUEDAD.

SE PIDE AMPLIAR A 12 AÑOS DE ANTIGUEDAD PUESTO QUE LOS EQUIPOS EN EL MERCADO SON INSUFICIENTES O QUE SON POCOS LOS DE 5 AÑOS DE ANTIGUEDA POR LO QUE YA ESTAN TRABAJANDO A LA VEZ, POR LO QUE DEBERAN DE AMPLIAR A 12 AÑOS DE ANTIGUEDAD.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 REQ CA Literal: B, B1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DEL R.L.C.A.E, PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE DE MANERA PARCIAL: de acuerdo artículo 16. El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Al respecto indicar que, se requiere contar con equipos con antigüedad menor a 10 años que garanticen los fines del proyecto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Antigüedad: 10 años

Nomenclatura: AS-SM-7-2023-OEC-MDSA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE RETROEXCAVADORA S/LLANTAS 94HP MAQUINARIA HUMEDA INC/OPERADOR PARA

RENOVACION RED MATRIZ 12 DE DICIEMBRE, LAS VIÑAS, SAN PEDRO Y SAN PABLO, 12 DE JUNIO, 8 DE DICIEMBRE Y MACCHU PICCHU DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO,

DEPARTAMENTO MOQUEGUA

Ruc/código : 20600995791 Fecha de envío : 27/03/2023

Nombre o Razón social : MULTISERVICIOS ANALUCIA E.I.R.L. Hora de envío : 23:53:34

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

EN CUANTO A LOS 94 HP, QUE SOLICITA EL AREA USUARIA PEDIMOS QUE SE AMPLIE DE 90 A 100 HP, YA QUE ESTO CONTRAE A DIRECCIONAMIENTO A UN SOLO VALOR, LO QUE PEDIMOS POR TRANSPARENCIA, PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA,

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3,2 REQ CA Literal: B, B1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE DE MANERA PARCIAL de acuerdo artículo 16. El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Al respecto señalar que, se requiere contar con equipo de 94 HP a más y se modidficara en las bases integradas a fin de que no exista incongruencias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Equipo de 94 HP a más

Fecha de Impresión: 11/07/2023 11:15